

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Resolución del procedimiento de integración de plazas de Auxiliar de Policía en el Grupo C1

201611030051541

II.B.368

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente en relación con el proceso de selección para la promoción interna de Auxiliares de Policía de la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, convocado por Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de abril de 2016.

Visto que una vez culminado dicho proceso, el Tribunal calificador en sesión del día 26 de octubre de 2016, acuerda elevar a esta Alcaldía declarar desierto el procedimiento extraordinario de integración de tres plazas de auxiliar de policía en el grupo C1 del ayuntamiento de Pradejón, mediante concurso oposición puesto que no existe candidato alguno que haya superado la fase de oposición.

Teniendo en cuenta que la base 7.2 del citado proceso señala que serán eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en la fase de oposición, conforme a lo siguiente,

1	Sánchez	López	Modesto	3,36
2	Vicioso	Santos	Alberto	1,08

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Resuelvo.

Primero. Declarar desierto el procedimiento de integración en las plazas de auxiliar de policía del grupo C1, mediante concurso oposición puesto que no existe candidato alguno que haya superado la fase de oposición.

Segundo. Notificar a los interesados, el presente acuerdo a los efectos de la interposición de los recursos pertinentes.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, web municipal, y en el Boletín Oficial de La Rioja.

Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Pradejón a 2 de noviembre de 2016.- El Alcalde, Óscar León García.